

MINISTERIO DE ENERGÍA Y RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

RESOLUCIÓN DE ENMIENDA, FE DE ERRATAS

COMISIÓN TÉCNICA DESIGNADA PARA LLEVAR ADELANTE EL PROCESO PÚBLICO DE SELECCIÓN PARA LA CONCESIÓN DEL PROYECTO FOTOVOLTAICO EL AROMO

CONSIDERANDO:

Que, el diccionario de la Real Academia Española, define a la FE de ERRATAS, como:

“1. f. Lista de las erratas observadas en un libro, inserta en él al final o al comienzo, con la enmienda que de cada una debe hacerse.”

Que, en el “ACTA DE RESULTADOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA (SOBRE 1)” de 26 de noviembre de 2020, para el Proceso Público de Selección para la Concesión del Proyecto fotovoltaico El Aromo, publicada en el cuarto de datos virtual, se ha deslizado un error tipográfico, que es menester enmendar para la correcta aplicación, del párrafo tercero de la cláusula segunda, que consta en la página 4 del referido documento; y, que se refiere a la “Revisión y Calificación”.

RESUELVE:

Realizar la siguiente corrección:

Donde dice: “Habilitar a las Empresas: COBRA ZERO E-VILLONACO, NEOEN S.A., SOLARPACKTEAM [...]

Debe decir: “Habilitar a las Empresas: COBRA ZERO E-AROMO, NEOEN S.A., SOLARPACKTEAM [...]

Inclúyase en dicho documento la presente enmienda como FE DE ERRATAS.

Para constancia firman los miembros de la Comisión Técnica, designados mediante Acuerdo Ministerial Nro. MERNNR-MERNNR-2019-0045-AM de 28 de agosto de 2019.

Publíquese en el cuarto de datos virtual del Proceso Público de Selección.

Dado en la ciudad de Quito a 30 de noviembre de 2020.

COMISIÓN TÉCNICA

Ing. Hernando Merchán
Viceministro de
Electricidad y Recursos
Naturales No
Renovables

Ing. Patricio Alzamora
Subsecretario de
Generación y
Transmisión de Energía
Eléctrica

Ing. Víctor Orejuela
de Asesor Ministerial en
y Materia Eléctrica

Abg. Gabriela Naranjo
Delegada del
Coordinador General
Jurídico

Dra. Pilar Páez
Directora de Títulos
Habilitantes y
Declaratoria de Utilidad
Pública

Dra. Hilda Ríos
Secretaria Comisión
Técnica



Gracias al aporte del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables se alimenta el Presupuesto General del Estado para realizar obras sociales en beneficio del país.

000124